

Izpuzua, 13, sexto; procesado en sumario número 41 de 1975; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de San Sebastián.—(257.)

#### Juzgados civiles

HENDERSON WILLIANSO, David; de treinta y siete años, hijo de John y de Elizabeth, soltero, albañil, natural de Edimburg (Inglaterra), y que tuvo su último domicilio conocido en el Puerto de la Cruz, hotel «Martínez», habitación 218; procesado en sumario número 146 de 1975 por escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava.—(254.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 1 de 1974, Francisco Amaya Amaya.—(270.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 45 de 1951, Pierre Charlier.—(268.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata de ja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 108 de 1950, Doroteo Arnaiz Cas-

tillo, Emilio Collado Labrada; un tal Pirracas, el padre de éste, C. P. Montero, un tal Ricardo y una mujer apodada «La Vaca».—(267.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 10 de 1970, Manuel Herrera Fernández.—(266.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 166 de 1965, Gregorio Ramos Ramos.—(265.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 226 de 1965, Miguel Santamaría Gómez.—(264.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso anunciado para la adquisición de harina de trigo.*

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, por el presente anuncio se hace constar que con fecha 2 del actual fue resuelto favorablemente por la superioridad el expediente de contratación número 2/76, de adquisición de harina de trigo con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Primera Región Militar, necesidades del primer semestre del año en curso, cuya licitación pública tuvo lugar en esta Junta el día 23 de diciembre de 1975, adjudicándose definitivamente a «Industrias Alimenticias Tillit, S. A.», de Aranjuez, la cantidad de 27.704,40 quintales métricos para la Plaza de Madrid, al precio de 1.310 pesetas el quintal métrico, y a «Empresas Industriales y Agrícolas, S. A.», de Aranjuez, 4.642 quintales métricos para Alcalá de Henares y 2.110 quintales métricos para Toledo, al precio de 1.108 pesetas el quintal métrico, más 2.249 quintales métricos para la Plaza de Cáceres, al precio de 1.138 pesetas el quintal métrico.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—1.130-A.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de curas y quirófano.*

Se convoca concurso público 2/76 con destino a la reposición de «stock» almacenes de esta Ciudad Sanitaria, y que comprende:

Material de curas y quirófano.

Los pliegos de condiciones y documentación correspondiente se podrá adquirir en la Unidad de Suministros de esta Ciudad Sanitaria.

El vencimiento del plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 11 de marzo de 1976, para

las presentadas en Registro General. Las enviadas por correo deberán ser selladas conforme determina la condición 3.2 del pliego de condiciones generales.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—El Director.—1.185-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se anuncia concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino, en Alacúas (Valencia).*

Ilmo. Sr.: La Dirección General de la Producción Agraria, en la que ha quedado integrada la extinguida Dirección General de Ganadería, de acuerdo con los apartados 5.º y 6.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 17 de agosto de 1968, anuncia un concurso para la provisión de una plaza de carnicería de ganado equino, en Alacúas (Valencia), de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª La carnicería se instalará en el distrito urbano que se fije.

3.ª El cupo máximo mensual de sacrificio será de quince équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo.

4.ª Las solicitudes se presentarán en la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Valencia, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Los peticionarios, al formular la petición, presentarán una declaración jurada, especificando que si les fuera otorgada la autorización solicitada no comerciarían establecimiento de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centro de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el apartado 6.º de la Orden ministerial de 17 de agosto de 1968, a cuyo efecto deberán presentar cuantos

justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

7.ª Los peticionarios que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías han de acompañar certificación sindical a tal efecto y acreditar que estuvieron dados de alta en la contribución industrial del referido ramo, durante un plazo no inferior a dos años.

8.ª Una vez resuelto el concurso por esta Dirección General, en favor de uno de los solicitantes, la concesión se entenderá con carácter provisional, hasta tanto no se cumplan todas las condiciones exigidas en el punto 8.º de la Orden de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 210, de 31 de agosto). Cumplimentadas estas condiciones, la Dirección General de la Producción Agraria autorizará definitivamente dicha tabajería de carne equina.

Para la instalación de la carnicería se dará un plazo improrrogable de seis meses, a partir de la resolución del concurso, pasado el cual se anulará la concesión provisional, si no se hubiera comunicado con anterioridad la terminación de las obras para la inspección correspondiente.

9.ª El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de enero de 1976.—El Director general, Antonio Salvador Chico.

Ilmo. Sr. Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Valencia.—1.003-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Arucas (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una plaza en Lomo Chico, del núcleo de Santidad de este término municipal.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la convocatoria de la subasta para la ejecución de las obras de construcción de una plaza en Lomo Chico, del núcleo de Santidad de este término municipal, con arreglo a las siguientes bases:

**Objeto de licitación:** Contratar la ejecución de las obras arriba expresadas.

**Tipo:** A la baja, es de 1.064.770 pesetas.

**Plazo:** El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

**Exposición del expediente:** El proyecto y pliego de condiciones se hallarán expuestos en el Negociado de Obras y Servicios, durante el plazo de diez días hábiles y horas de nueve a trece.

**Garantía:** La garantía provisional será de 21.285 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ....., y de los demás requisitos que se exigen para la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizar las mismas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y

pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece.

**Documentación:** En el mismo sobre se acompañará a la proposición los siguientes documentos:

Declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Resguardo de constitución de la garantía provisional.

En caso de representación del licita-

dor, se acreditará por poderes bastanteados por el Secretario de la Corporación.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de plicas.

Arucas, 3 de febrero de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—1.019-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncian subastas para enajenación de los aprovechamientos maderables.**

Previa autorización de la Jefatura Provincial de ICONA y según lo acordado por el Pleno de esta excelentísima Corporación municipal, en sesión de 16 del actual, se anuncian 14 subastas para enajenación de los aprovechamientos maderables que seguidamente se reseñan, señalados en montes de propios del Ayuntamiento para el año 1976:

Número de subasta	Número del Catálogo	Denominación	Número de pinos	Madera — m <sup>3</sup>	Porcentaje de corteza	Tipo de licitación — Pesetas
1	108	Cerro Gordo .....	2.454	2.790	25	5.022.000
2	109	Ensanche de Buenache .....	3.201	3.920	21	7.056.000
3	113	Huesas del Vasallo .....	2.421	2.003	23	4.206.300
4	114	Muela de la Madera. Lote 1.º .....	1.786	1.750	29	3.150.000
5	114	Muela de la Madera. Lote 2.º .....	2.205	1.848	29	3.326.400
6	115	El Pajarejo .....	2.225	2.280	24	4.560.000
7	119	Sierra de los Barrancos. Lote 1.º .....	5.838	4.049	22	7.693.100
8	119	Sierra de los Barrancos. Lote 2.º .....	6.603	7.204	25	13.687.600
9	120	Sierra de las Canales. Lote 1.º .....	1.700	1.541	19	2.773.800
10	120	Sierra de las Canales. Lote 2.º .....	2.070	1.612	18	2.901.600
11	122	Sierra de Poyatos y Fuertescusa. Lote 1.º .....	1.198	977	27	1.758.600
12	122	Sierra de Poyatos y Fuertescusa. Lote 2.º .....	3.785	4.122	27	6.595.200
13	131	Cerro Candalar. Lote 1.º .....	773	917	30	1.742.300
14	131	Cerro Candalar. Lote 2.º .....	2.360	3.868	29	6.962.400
Totales .....			38.579	38.881	—	71.435.300.

Todos los pinos se encuentran en pie, en rollo y con corteza, siendo, por tanto, provisional el volumen de madera de cada aprovechamiento.

En el precio de licitación están incluidas las leñas correspondientes.

**Precio índice:** Será el que resulte de incrementar en un 25 por 100 el tipo de tasación.

**Fianza provisional:** 2 por 100 del tipo de licitación en cada aprovechamiento.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe del respectivo remate.

En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, ambas fianzas deberán constituirse en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, sucursal de Cuenca, a disposición de este Ayuntamiento.

**Plazo, lugar y horas de presentación de plicas:** Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y por separado para cada subasta, podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para las tres primeras subastas y, para las restantes, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, en el Negociado 2.º de la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas. Dichas proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, pudiéndose lacrar y precintar, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta .....

**Documentos que deben presentar los licitadores:**

1. Carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

2. Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad,

no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

- Documento nacional de identidad.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Poder notarial bastanteadado, cuando en representación de Sociedades o particulares concorra persona facultada para ello.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura se llevará a efecto en las salas consistoriales de esta ciudad los siguientes días: Para las subastas números 1, 2 y 3, el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas y así sucesivamente a razón de tres subastas diarias, menos las del último día en que corresponden dos.

Estos actos comenzarán a las diez treinta de la mañana y se continuarán sin interrupción hasta que terminen.

**Constitución de la Mesa:** La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde de Cuenca o Concejal en quien delegue, un representante de la Jefatura Provincial del ICONA y el señor Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe de cada subasta.

**Legislación aplicable:** Los citados aprovechamientos y estas subastas se regirán por la legislación vigente, recogidos en los pliegos de condiciones técnico-facultativas, general y especial, establecidos por la Dirección del ICONA y publicados en los «Boletines Oficiales» de la provincia, números 73 y 175, de 18 y 23 de junio de 1975, respectivamente, así como en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 15 de octubre de 1969, los cuales se encuentran de manifiesto en

el Negociado 2.º de la Secretaría municipal. También serán de aplicación la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 213) y el Decreto 1861/1975, de 10 de julio.

**Gastos por cuenta del rematante:** El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer, antes de la obtención de la licencia de corte, los gastos de honorarios y tasas determinados de acuerdo con las tarifas aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1960, así como los que preceptúa el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás gastos inherentes a cada aprovechamiento.

**Segundas subastas:** Si quedaran desiertas las subastas relacionadas en este anuncio, o alguna de ellas, se celebrarán las segundas con iguales condiciones, diez días hábiles después de las fechas de apertura de plicas anteriormente señaladas, pudiéndose presentar proposiciones hasta las trece horas del noveno día hábil, en cada caso.

**Derechos de tanteo:** El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidos por la vigente legislación.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del carnet con responsabilidad correspondiente, enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra), por el aprovechamiento maderable

del monte ..... de la pertenencia del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, ..... a ..... de ..... de 1976.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Cuenca, 17 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.197-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión para la recogida de basuras, dotado de carrocería con recolector y compactador.**

**Objeto:** Se anuncia concurso para la adquisición de un camión para la recogida de basuras, dotado de carrocería con recolector y compactador, de las características siguientes: Capacidad mínima, 10 metros cúbicos; carrocería cerrada; descarga automática sin volquete; potencia mínima, 127 HP.

**Tipo:** Se fija en 1.990.250 pesetas.

**Forma de pago:** El importe del remate, en tres anualidades iguales; la primera, a la entrega del camión; la segunda, en el ejercicio de 1977, y la tercera, en 1978. El seguro, por cuenta de la Empresa vendedora.

**Fianza:** La provisional se fija en 39.805 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. La fianza se devolverá a los seis meses desde la entrega del vehículo.

**Presentación de plicas:** Tendrá lugar en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento, entre las diez y las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (último en que se publique). El pliego de condiciones está de manifiesto en Secretaría hasta el día último de presentación de plicas.

**Apertura de plicas:** En el Ayuntamiento, al día siguiente hábil al último señalado por la presentación de plicas, ante la Mesa, y hora de las trece.

**Documentación:** Las plicas se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de un camión para recogida de basuras», y en el sobre se acompañará la siguiente documentación:

- Proposición según el modelo.
- Justificante de constitución de fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad.
- Carnet de Empresa y documentación que acredite la responsabilidad cuando acuda representado por otra persona, con poder bastante.
- Datos que considere oportunos, a los efectos de identificación y examen por el Ayuntamiento, del vehículo que propongan.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o de .....), se comprometo a suministrar el vehículo en la forma y condiciones señaladas en el correspondiente pliego, al precio de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Lalín, 6 de febrero de 1976.—El Alcalde, Luis González Taboada.—985-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reordenación de la plaza de España, situada en el barrio de la Isleta, de esta ciudad.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión cele-

brada el día 29 de enero de 1976, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Ejecución de las obras de reordenación de la plaza de España, situada en el barrio de la Isleta, de esta ciudad.

**Tipo de licitación:** 7.232.258 pesetas.

**Plazo:** Siete meses.

**Garantía provisional:** Para poder participar en la subasta, 102.322 pesetas.

**Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y que se titulará: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por ..... para ....., en el Negociado de Registro Municipal, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, y conforme al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., número ....., y a efecto de notificaciones en la población sede de esa Corporación, calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre ....., enterado de la subasta convocada por ese Ayuntamiento para ....., y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución con las siguientes especificaciones: Ofrece el precio de ..... que representa una baja de ..... respecto al tipo de licitación; declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades contenidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; acompaña carnet de Empresa con responsabilidad (si es exigible para dicha actividad); acompaña carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional, etc.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en el Negociado de Contratación (plaza de Santa Ana), todos los días hábiles, en horas de oficina.

**Apertura de plicas:** Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción.

La apertura de proposiciones se realizará a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo reseñado.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de febrero de 1976.—El Alcalde.—984-A

**Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de aceras y pavimentación asfáltica de las calles Virgen del Pilar y Sevilla.**

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de aceras y pavimentación asfáltica de las calles Virgen del Pilar y Sevilla, de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de pesetas 3.350.029,25.

El plazo para la ejecución total de las obras será de tres meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 98.000 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda; computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegrados con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de 27 de junio de 1975.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en la calle ....., número ....., piso ....., de ....., provincia de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de .....,» se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las obligaciones derivadas de la contrata y a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (consígnese en letra y cifras).

Asimismo el licitador quedará obligado, en caso de necesitar personal para cubrir las atenciones de la obra, a contratar el que esté en situación de paro y residente en la localidad.

A estos efectos, el contratista acreditará, ante la Unidad Administrativa de Obras Municipales que ha solicitado de la Organización Sindical el número de obreros en paro que precisare, o hará constar expresamente ante la citada Unidad la falta de necesidad de dicho personal.

Al propio tiempo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 27 de enero de 1976.—El Alcalde, Francisco Robert.—1.009-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras en calles San Antonio y Nuestra Señora del Rosario, de Rincón de Seca.**

**Objeto:** Pavimentación de calzada y aceras en calles San Antonio y Nuestra Señora del Rosario, de Rincón de Seca.

**Tipo de licitación:** 743.595 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Plazo de garantía:** Un año.

**Fianza provisional:** 14.872 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 25, párrafos 2 y 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de 19... en nombre propio (o en representación de ....., como ....., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de 19... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás condiciones fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 14 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.201-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del alumbrado público en calle Prolongación a la de Mar Menor de esta capital.**

**Objeto:** Mejora del alumbrado público en calle Prolongación a la de Mar Menor de esta capital.

**Tipo de licitación:** 846.356 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Plazo de garantía:** Un año.

**Fianza provisional:** 16.927 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en los artículos 25, párrafos 2 y 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de 19....., en

nombre propio (o en representación de ....., como ....., conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 19....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás condiciones fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 14 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.202-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.**

A los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial la subasta de las obras de reforma para adecentamiento de locales existentes propiedad de este Ayuntamiento, para ser utilizados como biblioteca y local para la juventud, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Crespo de Santos, con un presupuesto de contrata de 844.969,26 pesetas, que sirve de tipo de licitación.

La duración del contrato será de diecisiete meses: cinco que corresponden al plazo de ejecución y los otros doce al de garantía.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con seis pesetas, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente lo represente mediante poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Segovia, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta, durante todos los días laborables, de diez a doce, debiendo consignar en los sobres: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reforma para el adecentamiento de locales existentes propiedad del Ayuntamiento, para ser utilizados como biblioteca y local para la juventud, en Navas de Oro.»

Los licitadores deberán presentar en sobre separado el resguardo que acredite haber constituido en forma, en la Caja Municipal, la cantidad de 25.349 pesetas, en concepto de depósito provisional; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; el documento nacional de Identidad, y certificado de Empresa con responsabilidad, sin cuyos requisitos no será admitida proposición alguna.

La celebración de la licitación o apertura de plicas tendrá lugar bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Los pagos al contratista se verificarán mediante certificaciones de obra expedidas por la dirección facultativa.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de todos los días que medien hasta la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del antes citado Reglamento de Contratación, que tengan relación con esta subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad, que exhibe y recoge, número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 19... se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de reforma para el adecentamiento de locales existentes propiedad del Ayuntamiento de Navas de Oro, para ser utilizados como biblioteca y local para la juventud, cuyas obras fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1976, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), con arreglo al proyecto redactado al efecto, del cual se halla enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, 7 de febrero de 1976.—El Alcalde, José A. Sacristán.—1.022-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para suministro de material eléctrico con destino al alumbrado de la calle Gran Capitán.**

**Objeto:** Contratación, mediante subasta, del suministro del material eléctrico que se relaciona en la base 1.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, para el alumbrado de la calle Gran Capitán.

**Plazo del suministro:** Un mes, a contar de la fecha en que se comunique la adjudicación definitiva.

**Tipo de licitación:** 1.354.073 pesetas, a la baja.

**Oficina donde están de manifiesto los documentos:** Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

**Garantías:** Provisional de 40.642 pesetas, y, definitiva, equivalente al 5 por 100 del precio de remate, que podrán constituirse en cualquiera de las formas determinadas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en la subasta para la contratación del suministro al Ayuntamiento de Puertollano del material eléctrico reseñado en la base 1.ª de dicho pliego de condiciones, para el alumbrado de la calle Gran Capitán, lo acepta íntegramente y se comprometo a suministrar la totalidad de dicho material, con las características reseñadas en la antedicha base del pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

..... a ..... de ..... de 1976.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

**Plazo de presentación y apertura de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), acompañadas exteriormente del resguardo de la fianza provisional, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» de las nueve a las doce horas, y la apertura de plicas tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación.

Se hace constar que, para el pago de este suministro, existe consignación en el presupuesto municipal ordinario, que la subasta ha sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 30 de diciembre de 1975.

Puertollano, 9 de febrero de 1976.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—1.016-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión con doble cabina con destino a las Brigadas Municipales.*

Este concurso tiene por objeto la adquisición de un camión con doble cabina con destino a las Brigadas Municipales.

El precio tipo es de 600.000 pesetas.

El adjudicatario deberá entregar el camión en perfectas condiciones de funcionamiento, en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en seis meses, salvo que en la propuesta del adjudicatario se señale plazo superior. El pago se efectuará una vez firmada el acta de recepción provisional.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación del primer anuncio de este concurso hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 18.000 pesetas, y la garantía definitiva se fija en la cantidad equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de un camión de doble cabina con destino a las Brigadas Municipales del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián», en el Negociado de Contratación, de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1975.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... en nombre propio o en representación de ..... (indíquense los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de adquisición de un camión de doble cabina, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a entregar el vehículo con las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña, por el precio de ..... pesetas y en el plazo de tres meses desde la notificación de la adjudicación del concurso.

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Lo-

cal o en las normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.

c) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos. (Fecha y firma.)

San Sebastián, 9 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.018-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de 130 nichos en el cementerio municipal.*

Declarada desierta la subasta para la construcción de 130 nichos en el cementerio municipal, en sesión del Ayuntamiento Pleno, de 4 de febrero actual, se anuncia la correspondiente segunda subasta pública para la construcción de 130 nichos en el cementerio municipal, según proyecto redactado por el Técnico municipal bajo el tipo de seiscientos once mil doscientas noventa y cuatro pesetas, a la baja.

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto y se cuenta con las autorizaciones necesarias para la misma.

El pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta, podrá examinarse en la Secretaría Municipal los días laborables y horas de oficina.

La duración del contrato será de cuatro meses desde la adjudicación definitiva; los pagos se harán al contratista mediante certificaciones de obras suscritas por el Aparejador municipal, aprobadas por la Comisión Permanente, con cargo a la partida número 2.1305, del capítulo 2.º del presupuesto ordinario, según las disponibilidades de la Caja Municipal.

En Secretaría Municipal están de manifiesto todos los documentos para conocer las condiciones que rigen la presente subasta.

La garantía provisional será de doce mil doscientas veinticinco pesetas, y la definitiva del 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Los sobres conteniendo las proposiciones, con arreglo al modelo, se presentarán cerrados en el Registro Municipal del Ayuntamiento, durante horas de oficina dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichos sobres se abrirán a las doce horas del día siguiente, igualmente hábil, en que termine el plazo de admisión ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ..... expedido en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de construcción de 130 nichos en el cementerio municipal, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», número ..... de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Se comprometo a realizar las obras por el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Esta en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, expedido en ..... número .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Vall de Uxó, 9 de febrero de 1976.—El Alcalde, José Solernou.—1.015-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

**Obra:** Apertura y urbanización del polígono comprendido entre la primera paralela y la avenida del Generalísimo, entre las calles Bolivia y Fernando Conde, Honduras, Nicaragua y Bolivia, entre Gran Vía y primera paralela.

**Modalidad:** Procedimiento de subasta.

**Tipo:** 5.990.256,39 pesetas.

**Plazo de ejecución.** Un año.

**Información.** El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional, 90.000 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ..... (.....), con domicilio en ..... (calle y número), provisto el documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19... , cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de ....., cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto ...», se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y las de protección a la industria nacional.

**Presentación de pliegos:** En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

**Apertura:** En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

**Pago:** Con cargo a los propietarios, a medio de contribuciones especiales, por certificaciones de obra.

**Autorizaciones:** No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 7 de febrero de 1976.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—1.021-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de apertura y urbanización de la calle Zamora, entre avenida de Las Camelias y calle Alfonso X El Sabio.*

**Obra:** Apertura y urbanización de la calle Zamora, entre avenida de Las Camelias y la calle Alfonso X El Sabio.

**Modalidad:** Procedimiento de subasta.

**Tipo:** 1.994.398 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Información:** El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos en horas de oficina y días hábiles, en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional, 35.000 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... natural de ..... (.....), con domicilio en ..... (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19...., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de ..... cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto .....», se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y las de protección a la industria nacional.

**Presentación de plicas:** En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

**Apertura:** En el salón de sesiones, a las doce treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Pago:** Con cargo a los propietarios, a medio de contribuciones especiales, por certificaciones obra.

**Autorizaciones:** No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 7 de febrero de 1976.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—1.020-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Villalba de la Sierra (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas que se indica.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el presente, y en virtud de acuerdo de esta Corporación, se saca a pública subasta el aprovechamiento de maderas que a continuación se describe:

1.º Enajenación del aprovechamiento de maderas consistente en 3.735 pinos de la especie «pinaster», agotados de resina, señalados y marcados por la Jefatura Provincial del ICONA, procedentes del monte «Prado de las Hoyas y otros», de este término municipal y de la propiedad del Ayuntamiento, con una cubicación de 1.938 metros cúbicos, en rollo y con corteza, según pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobado por la Corporación en fecha 20 de octubre, establecidas en el pliego tipo y el complementario para esta subasta el día 24 de noviembre último, el que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de quien desee examinarlos.

2.º El tipo de tasación, al alza, es el de 525 pesetas por pino, que hacen el total de 1.960.875 pesetas.

3.º Fianzas: La provisional para poder tomar parte en la subasta ha sido fijada en 39.218 pesetas, equivalente al 2 por 100 de su valor de tasación, elevándose al 4 por 100 del importe del remate la definitiva; ambas fianzas deberán ser ingresadas en Arcas Municipales o en la

Caja General de Depósitos a Cuenta del Ayuntamiento.

4.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al final de este anuncio y podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, dese la fecha de inserción en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil inmediato anterior al de la apertura de plicas, todos los días en que haya oficina.

A dichas proposiciones, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se acompañará el resguardo de haber constituido la fianza provisional; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º y del dicho Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; copia del documento nacional de identidad; carné de Empresa con responsabilidad, y los que concurren por representación, copia de poder notarial bastantado.

5.º La apertura de plicas se efectuará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados desde el día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del ICONA y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

6.º Si quedase desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes de la primera.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., provincia de ....., de ..... años de edad, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, como de los requisitos exigidos para la adjudicación del aprovechamiento de maderas del Ayuntamiento de Villalba de la Sierra, se comprometo a tomar a su cargo al aprovechamiento, con estricta sujeción a las condiciones exigidas y ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Villalba de la Sierra, 31 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Ildefonso de la Fuente.—1.017-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de colocación de verjas en los Centros de Educación Preescolar «Rogelia de Alvaro» y «Andrea Mari».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Obras para colocación de verjas en los Centros de Educación Preescolar «Rogelia de Alvaro» y «Andrea Mari» de Vitoria.

**Tipo:** 836.992 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 2,5 por 100 para la provisional, sobre el tipo de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y terminarse dentro de los cuatro meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** Negociado de Educación y Cultura.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 7 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.006-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Viveiro (Lugo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación y mejora del alumbrado público de Cillero.

**Objeto:** La contratación, mediante el sistema de subasta, de la ejecución de la obra de ampliación y mejora del alumbrado público de Cillero, conforme al proyecto técnico redactado por el Perito Industrial don Vicente R. Balseiro.

**Tipo de licitación:** Dos millones trescientas sesenta y siete mil cuatrocientas catorce (2.367.414) pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses, desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

**Plazo de garantía:** Doce meses, desde la fecha de la recepción provisional.

**Antecedentes:** El Proyecto y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en Secretaría Municipal, pudiendo ser examinados durante las horas de oficina.

**Garantías:** La garantía provisional es de 57.349 pesetas; la definitiva y en su caso la complementaria, se deducirán de la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en Secretaría Municipal reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello municipal de seis pesetas y sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en sobre cerrado, figurando en el anverso del mismo la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ampliación y mejora del alumbrado público de Cillero», durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», horas de nueve a catorce.

En el mismo sobre se contendrá la siguiente documentación:

- Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Documento nacional de identidad, fotocopia o copia autenticada del mismo.

e) Poder debidamente bastantado, en el supuesto de concurrir a través de representante.

*Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la expiración de presentación de proposiciones.

*Pagos:* Contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en calle ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en nombre de ....., que acredita mediante poder bastante, que acompaña), expone que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial

de Estado» número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de ampliación y mejora del alumbrado público de Cillero, se compromete a ejecutarla con sujeción estricta al proyecto técnico y pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vivero, 6 de febrero de 1976.—El Alcalde, A. Meirás.—981-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### ALTEA

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío, Juez Instructor del expediente de pérdida de documentos que se instruye por extravío de las tarjetas de Patrón de embarcaciones deportivas a motor de primera clase y de vela de don Emilio Landabaso Barrenechea.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas de la Subsecretaría de la Marina Mercante, de fecha 22 de enero de 1976, han sido declarados nulo y sin valor alguno dichos documentos, incurriendo en responsabilidad la persona, quien habiéndola hallado, no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Altea, 9 de febrero de 1976.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Simón Guzmán Aire.—1.007-A.

#### Comandancias Militares

##### PALMA DE MALLORCA

Don Benito Palliser Pons, Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina, Instructor del expediente de pérdida de documentos, instruido con motivo de extravío de la tarjeta de identidad correspondiente al título de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor, de segunda clase, de don Gabriel Mariano Palmer.

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 30 de enero de 1976, se declara justificado el extravío del citado documento, considerándolo nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1976.—El Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina, Instructor, Benito Palliser Pons.—976-A.

Don Benito Palliser Pons, Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina, Instructor del expediente de pérdida de documentos, instruido con motivo del extravío del título de Patrón de Pesca de Litoral, de 2.ª clase (región Levante-Baleares), de don Gabriel Ferragut Valls.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 30 de enero de 1976, se declara justificado el extravío del citado documento, considerándolo nulo y

sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1976.—El Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina, Instructor, Benito Palliser Pons.—977-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 16.376 de registro y 10.853 del diario de operaciones correspondiente al 23 de agosto de 1972, constituido por el Banco Hispano Americano, en garantía de «Benito Malvar, S. A. de Construcciones», en valores, por un nominal de 155.000 pesetas (referencia 3.623/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Administrador.—441-10.

#### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

##### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 12.543 pesetas expedido por esta sucursal en 28 de noviembre de 1970, con números 6.306 de entrada y 177.726 de registro, del depósito en metálico, necesario, sin interés, de la propiedad de «Metramo, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, consignación efectuada para el expediente número 458/69 y a disposición de la Jefatura Provincial de Sanidad de Valencia, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36

del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 27 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.521-C.

##### GERONA

##### Clases Pasivas

Por el presente, se hace público que durante el plazo de tres meses, a partir de la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse ante mi autoridad las posibles reclamaciones contra la fianza de la Habilitado de Clases Pasivas doña Elena Nogareda Cuéllar, fallecida en Gerona el 23 de marzo de 1975, cesando en ejercicio de sus funciones, por lo que ha sido solicitado la cancelación de los depósitos constituidos a mi disposición.

Gerona, 6 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.655-C.

##### SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 68.722 y 78.765 de entrada, y 55.618 y 62.578 de registro, constituidos los días 9 de abril de 1969 y 3 de marzo de 1971, respectivamente, por «Dra-Bar, S. L.», a disposición del ilustrísimo señor Jefe de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, por la cantidad de 20.100 y 14.000 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 22 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—218-D.

#### Tribunales de Contrabando

##### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Volker Huppertz y Max Waiski, cuyos últimos domicilios conocidos eran en carretera Andraitx, sin número («Discoteca Ramba Zamba», Pagueira (Calviá), el primero, y calle de Las Matas, número 3, Pagueira (Calviá), el segundo, inculcados en el expediente número 207/1975, instruido por aprehensión de aparatos musicales, mercancía valorada en 24.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su